

10.1 Cronograma de implantación del título

La implantación del título se hará de acuerdo con el siguiente cronograma:

- En el curso académico 2010-2011 se implantará el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo semestre de la titulación

Los estudiantes que opten por continuar la Diplomatura en Fisioterapia podrán hacerlo siguiendo el calendario de extinción que se menciona en el punto 10.3. En el Curso 2010-2011 comenzará el proceso de extinción de la Diplomatura que se hará curso a curso. Una vez extinguido cada curso los alumnos afectados tendrán derecho a cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas podrán adaptarse al nuevo plan de estudios de acuerdo a la tabla que se adjunta en el punto 10.2 .